



RESOLUCIÓN 1120E/2023, de 28 de diciembre, de la Directora General de Medio Ambiente, por la que se realiza una concesión complementaria a la subvención del Fondo de Residuos 2023. Flujo de otros residuos no peligrosos

REFERENCIA:	Código Expediente: 0011-3670-2023-000000
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente Dirección General de Medio Ambiente Servicio de Economía Circular y Cambio Climático Tfno: 848-421490 C/ González Tablas, 9 - 31005 Pamplona residuos@navarra.es

EXPEDIENTE	
Procedimiento:	Elaboración BBRR y Convocatoria
Titular:	3670 - Subvención Fondo de Residuos

En el Boletín Oficial de Navarra de 27 de enero de 2023 se publicó la Resolución 1442E/2022, de 29 de diciembre, del Director General de Medio Ambiente, se aprobó la convocatoria de la subvención "Subvención del Fondo de Residuos 2023. Flujo de otros residuos no peligrosos" con los siguientes créditos:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	Año 2023	Año 2024	IMPORTE
740001 74100 7701 456202 Fondo residuos. Subvenciones sector privado (1)	1.345.000,00	55.000,00	1.400.000,00

Así, una vez cumplidos los trámites pertinentes, se emitió la Resolución 465E/2023, de 25 de mayo, del Director General de Medio Ambiente, por la que se resolvía la convocatoria de la "Subvención del Fondo de Residuos 2023. Flujo de otros residuos no peligrosos" a las entidades abajo indicadas, y se dejaba a INDUSTRIAS DEL CAUCHO, S.L. (B31001290), fuera de la concesión, debido a que; en la documentación aportada había una indefinición del proceso y no se apreciaba la reducción en la generación de residuos en un 30%:

Solicitante	CIF	Inversión - 2023	Inversión - 2024	TOTAL
TREFILADOS DE NAVARRA, S.A.	A31624661	59.805,00	0,00	59.805,00
TKIN ORMA SL	B31952039	91.400,00	0,00	91.400,00
SCHMIDT - CLEMENS SPAIN, S.A.U	A31055585	78.500,00	0,00	78.500,00
SKF ESPAÑOLA S.A.	A28252260	118.447,50	0,00	118.447,50
HIDRO RUBBER IBÉRICA, S.A.	A48174056	50.944,96	0,00	50.944,96
Navarpluma S.L	B31718075	49.772,92	0,00	49.772,92
AGOTZAINA SL	B31668932	212.750,63	0,00	212.750,63
GENERAL MILLS SAN ADRIAN SL	B31775067	130.361,18	0,00	130.361,18
MITSUBISHI LOGISNEXT EUROPE, S.A.	A31504111	85.695,00	0,00	85.695,00
TRAT. SUBPROD. AGROALIMENTARIOS	B31917214	69.500,00	0,00	69.500,00
Iniciativas Sostenibles Naturales s.l.	B71473466	76.475,00	0,00	76.475,00
INDUSTRIAS DEL CAUCHO,S.L.	B31001290	0,00	0,00	0,00
INDUGARBI NFU'S .L	B31966286	28.171,25	0,00	28.171,25
		1.051.823,44	0,00	1.051.823,44



CSV: **AB6C1EC44E8D82B6**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2023-12-28 00:52:27



Por otro lado, el 23 de junio de 2023, dentro del plazo establecido para ello, D. Juan José Palomo Cantero, en nombre y representación de INDUSTRIAS DEL CAUCHO, S.L. formula recurso de alzada contra la resolución de la citada convocatoria de subvención. Recurso de alzada que ha sido admitido, por lo que se ha emitido una Orden Foral por la que se acuerda retrotraer el procedimiento, debiendo resolverse de manera expresa su concesión o denegación.

Así y según se determina en las Bases Reguladores, la instrucción del procedimiento corresponde a la Dirección General de Medio Ambiente, a través de la Sección de Residuos del Servicio de Economía Circular y Cambio Climático. Se ha constatado que la solicitud de Industrias del Caucho, S.L. cumplen con los requisitos necesarios para acceder a las ayudas, por lo que se ha procedido a su valoración, según se establece en la base octava (el detalle de la solicitud y su puntuación se encuentra en el Anexo I.

Es por ello, que proponemos esta concesión complementaria de la Subvención del Fondo de Residuos 2023. Flujo de otros residuos no peligrosos, al solicitante Industrias del Caucho, S.L. por importe de 106.000,00 euros y con cargo a la partida 740001 74100 7701 456202 Fondo residuos. Subvenciones sector privado.

De conformidad con lo expuesto, y en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 32 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y el Sector Público Institucional Foral, el Decreto Foral de la Presidenta de la Comunidad Foral de Navarra 10/2023, de 17 de agosto, por el que se establece la estructura departamental de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y el Decreto Foral 74/2023, de 30 de agosto, por el que se establece la estructura básica del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

RESUELVO

1. Admitir la solicitud de Industrias del Caucho SL
2. De acuerdo con las bases de la convocatoria, con cargo a la partida 740001 74100 7701 456202 Fondo residuos. Subvenciones sector privado, se conceda una subvención por importe de 106.000,00 euros, según el siguiente detalle:

<u>Solicitante</u>	<u>CIF</u>	<u>Inversión -</u> <u>2023</u>	<u>Inversión -</u> <u>2024</u>	<u>TOTAL</u>
INDUSTRIAS DEL CAUCHO,S.L.	B31001290	106.000,00	0,00	106.000,00

3. Trasladar la presente Resolución a la Secretaría General Técnica, al Servicio de Economía Circular y Cambio Climático, al Negociado de Asuntos Económicos del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente y a los interesados, a los efectos oportunos.
4. Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, en el plazo de un mes a





partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 126.3 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral.

Pamplona, 28 de diciembre de 2023

LA DIRECTORA GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

ANA BRETAÑA DE LA TORRE



CSV: **AB6C1EC44E8D82B6**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2023-12-28 00:52:27

ANEXO I: RELACIÓN DE SOLICITUDES

1. Detalle solicitud:

<u>Nº expediente</u>	<u>Solicitante</u>	<u>CIF</u>	<u>Línea de actuación</u>	<u>Tipo gasto</u>	<u>Descripción</u>	<u>Importe solicitado</u>	<u>Presupuesto</u>	<u>Subv. Obtenidas</u>	<u>Importe subvenc</u>	<u>Comentarios</u>
0011-3670-2023-000014	INDUSTRIAS DEL CAUCHO,S.L.	B31001290	1	Inversión	RubberMat: Modificación de la bobina y colocar un pulmón intermedio	106.000,00	106.000,00	0,00	106.000,00	
						106.000,00	106.000,00	0,00	106.000,00	

2. Detalle puntuación:

<u>Nº expediente</u>	<u>Solicitante</u>	<u>CIF</u>	<u>Puntuación Base 8</u>	
0011-3670-2023-000014	INDUSTRIAS DEL CAUCHO,S.L.	B31001290	Línea 1 a)	3
			Línea 1 b)	30
			Línea 1 c)	30
			Línea 1 d)	
			Línea 1 e)	0
			Línea 2 a)	
			Línea 2 b)	
			Línea 2 c)	
			Línea 2 d)	
			Total	63



CSV: **AB6C1EC44E8D82B6**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2023-12-28 00:52:27



CSV: **AB6C1EC44E8D82B6**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2023-12-28 00:52:27